

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5983

YECLA

Concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de inspector de obras-auxiliar de la Oficina Técnica.

Aspirantes admitidos:

Don Manuel Serrano López.
Don Aparicio Villascusa Pastor.
Aspirantes excluidos: Ninguno.

Las personas interesadas pueden interponer reclamación contra esta resolución, ante la Alcaldía, en plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Yecla a 22 de febrero de 1982.
El alcalde.

* Número 5837

ALGUAZAS

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia),

Hace saber: Que aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria de 20 de septiembre actual, el proyecto de pavimentación de calles y aceras, Mayor y Avda. de Colón, redactado por los ingenieros de Caminos don Luis F. de Rivero Asensio y don Juan Ferrer Meroño, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Alguazas, 22 de septiembre de 1982.—El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 5721

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, con domicilio en calle Carmen, 1 de Murcia.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Revestimiento y cimbrado de acequias, 1.ª fase».

«Pavimentación calzada, aceras y jardinería en la urbanización Consur».

Murcia, 22 de septiembre 1982.
El alcalde, P.D., Miguel García Vera.

* Número 6035

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Tomás Marcó Sánchez licencia para la instalación de una cafetería-bar en Los Belones, calle Tomás Marcó Sanz, número 25, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a depone lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de septiembre de 1982.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 6209

MURCIA

Negociado de Contratación

Hasta las 13 horas del día 10 de noviembre del año en curso, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante «Concuerdo directo» del proyecto relativo a «Centro de transformación de $1 \times 400 + 1 \times 630$ KVA., para alimentación de energía eléctrica y cuadro de baja tensión para el Excmo. Ayuntamiento», por un presupuesto de 10.950.828 pesetas.

El proyecto, así como la documentación que hay que acompa-

ñar a la proposición económica, se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 12 horas treinta minutos del día 11 de noviembre, en la Casa Consistorial.

Murcia, 15 de octubre de 1982.
El alcalde, P. D.

* Número 5715

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para «Acerado y bordillos en Plaza Pablo Iglesias y otras» y «Pavimentación en calles Unamuno y otras», dicho expediente estará de manifiesto en Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Tal expediente es ejecutado con arreglo al artículo 23.1 del Real Decreto 3.250/76, de 30-12-76.

Las Torres de Cotillas, 22 de septiembre de 1982.—El alcalde, Antonio Contreras López.

* Número 5849

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Angel López Tórtola ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de perchas en Camino de Algezares, Mota del Reguerón (Cobacho), Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 22 de septiembre 1982.
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.